

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVIGRUP C. LTDA., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2017**

En el cantón Samborombón, al día diecisiete del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborombón, se reúnen los socios de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones representadas, resultando que asisten los siguientes socios: **UNO)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales; **DOS)** La compañía FRANSITE C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el señor Francisco Leone Berry, propietaria de veinte mil (20.000) participaciones sociales; **TRES)** El señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cinco mil (35.000) participaciones sociales; y, **CUATRO)** La compañía INBURSATIL S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de cuarenta mil (40.000) de participaciones sociales. Los socios presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100,00% de su valor, y está dividido en cien mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO)** Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2016; **PUNTO DOS)** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y, **PUNTO TRES)** Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso. Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura del informe presentado por la Gerente General de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que el informe conocido sea aprobado por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de los socios señor Ing. Bruno Leone Pignataro y señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quienes ejercen los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante dicho ejercicio económico. Hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros conocidos sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de los socios señor Ing. Bruno Leone Pignataro y señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quienes ejercen los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Finalmente se pasa a tratar el

tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, los resultados del ejercicio económico del año 2016 arrojan una pérdida bruta de US\$9,415.11 antes de la deducción del 22% impuesto a la renta. Expresa que para el cálculo del impuesto a renta, corresponde agregar a la pérdida bruta, el rubro de "Gastos No Deducibles" por el valor de US\$351.68, lo que da el valor negativo de US\$ 9,063.43 por lo que no existe utilidad gravable para el impuesto a la renta, lo que resulta en una pérdida por este ejercicio económico de US\$ 9,415.11, por lo que no existen beneficios sociales. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar que el ejercicio económico del año 2016 arroja una pérdida en la operación de US\$9,415.11, por lo que no existen beneficios sociales**". No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las dieciséis horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---



Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE



Ing. Bruno Leone Pignataro
SOCIO

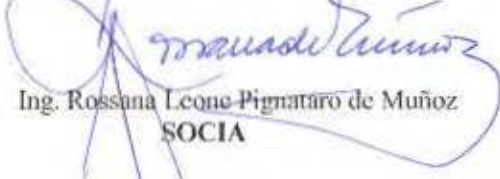
p. INBURSATIL S.A.



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
Gerente General
SOCIA



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
SOCIA

p. FRANSITE C. LTDA.



Francisco Leone Berry
Gerente General
SOCIO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVIGRUP C. LTDA., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2017**

En el cantón Samborombón, al día diecisiete del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborombón, se reúnen los socios de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones representadas, resultando que asisten los siguientes socios: **UNO)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales; **DOS)** La compañía FRANSITE C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el señor Francisco Leone Berry, propietaria de veinte mil (20.000) participaciones sociales; **TRES)** El señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cinco mil (35.000) participaciones sociales; y, **CUATRO)** La compañía INBURSATIL S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de cuarenta mil (40.000) de participaciones sociales. Los socios presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100,00% de su valor, y está dividido en cien mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2016; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y, PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso.** Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura del informe presentado por la Gerente General de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que el informe conocido sea aprobado por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de los socios señor Ing. Bruno Leone Pignataro y señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quienes ejercen los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante dicho ejercicio económico. Hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado

de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros conocidos sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de los socios señor Ing. Bruno Leone Pignataro y señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quienes ejercen los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Finalmente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, los resultados del ejercicio económico del año 2016 arrojan una pérdida bruta de US\$9,415.11 antes de la deducción del 22% impuesto a la renta. Expresa que para el cálculo del impuesto a renta, corresponde agregar a la pérdida bruta, el rubro de "Gastos No Deducibles" por el valor de US\$351.68, lo que da el valor negativo de US\$ 9,063.43 por lo que no existe utilidad gravable para el impuesto a la renta, lo que resulta en una pérdida por este ejercicio económico de US\$ 9,415.11, por lo que no existen beneficios sociales. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar que el ejercicio económico del año 2016 arroja una pérdida en la operación de US\$9,415.11, por lo que no existen beneficios sociales".** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las dieciséis horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-f) Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE; f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) Ing. Bruno Leone Pignataro, SOCIO; f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, SOCIA; f) p. INBURSATIL S.A., Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General, SOCIA; f) p. FRANSITE C. LTDA., Francisco Leone Berry, Gerente General, SOCIO.---

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Samborondón, 17 de marzo del 2017.



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVIGRUP C. LTDA.,
CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2017.**

En el cantón Samborondón, el 17 de marzo del 2017, a las 17h30, en el local social de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Socios, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el 100% de su valor, le confieren derecho a 5.000 votos;

DOS) La compañía FRANSITE C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el señor Francisco Leone Berry, propietaria de veinte mil (20.000) participaciones sociales, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el 100% de su valor, le confieren derecho a 20.000 votos;

TRES) El señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cinco mil acciones (35.000) ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el 100% de su valor, le confieren derecho a 35.000 votos;

CUATRO) La compañía INBURSATIL S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de cuarenta mil (40.000) de participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el 100% de su valor, le confieren derecho a 40.000 votos;

CINCO) El señor Ing. Bruno Leone Pignataro, en calidad de Presidente; y,

SEIS) La señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, en calidad de Gerente General-Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,000.00), pagado en el 100% de su valor y que está dividido en cien mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Samboorondón, 17 de marzo del 2017.


Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SERVIGRUP C. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL 2017**

En el cantón Samborondón, al día 26 del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, a las trece horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los socios de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena que se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones sociales representadas, resultando que asisten los siguientes socios: socios: **UNO)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales; **DOS)** La compañía FRANSITE C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el señor Francisco Leone Berry, propietaria de veinte mil (20.000) participaciones sociales; **TRES)** El señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cinco mil (35.000) participaciones sociales; y, **CUATRO)** La compañía INBURSATIL S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de cuarenta mil (40.000) de participaciones sociales. Los socios presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100,00% de su valor, y está dividido en cien mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Consolidados del grupo empresarial SERVIGRUP C.LTDA., integrado por las compañías ANILISA S.A., BORSEA S.A., DELFITEC S.A., FOLITOP S.A., INDUSTRIAS Y FRIGORÍFICOS PESQUEROS INFRIPECA C.A., JANECA S.A., LUMITOP S.A., MAGRISACORP S.A. y PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el punto único del orden del día. Al efecto, toma la palabra el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien manifiesta y deja constancia de que los socios de la compañía han recibido, con la debida antelación, los Estados Financieros Consolidados del Grupo Empresarial SERVIGRUP C. LTDA., integrado por las compañías ANILISA S.A., BORSEA S.A., DELFITEC S.A., FOLITOP S.A., INDUSTRIAS Y FRIGORÍFICOS PESQUEROS INFRIPECA C.A., JANECA S.A., LUMITOP S.A., MAGRISACORP S.A. y PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Señala que las Juntas Generales de cada una de las compañías mencionadas, que integran el Grupo Empresarial, oportunamente han aprobado sus respectivos Estados Financieros individuales por el ejercicio económico del año 2016, antes de la consolidación. Acto seguido hace las explicaciones tendientes a que los socios tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los Estados Financieros referidos, y de las cuentas respectivas. Cumplido lo cual, y absueltas las inquietudes de los señores socios, el señor Ing. Bruno Leone Pignataro mociona la aprobación del punto expuesto, solicitando que se pase a tomar votación. Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General **resuelve por UNANIMIDAD de votos: Aprobar los Estados Financieros Consolidados del grupo empresarial SERVIGRUP C.LTDA., correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por

unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---



Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE

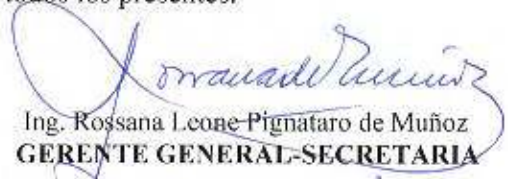


Ing. Bruno Leone Pignataro
SOCIO

p. INBURSATIL S.A.



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
Gerente General
SOCIA



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
SOCIA

p. FRANSITE C. LTDA.



Francisco Leone Berry
Gerente General
SOCIA

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SERVIGRUP C. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL 2017**

En el cantón Samborondón, al día 26 del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, a las trece horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los socios de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena que se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones sociales representadas, resultando que asisten los siguientes socios: socios: **UNO)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales; **DOS)** La compañía FRANSITE C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el señor Francisco Leone Berry, propietaria de veinte mil (20.000) participaciones sociales; **TRES)** El señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cinco mil (35.000) participaciones sociales; y, **CUATRO)** La compañía INBURSATIL S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de cuarenta mil (40.000) de participaciones sociales. Los socios presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100,00% de su valor, y está dividido en cien mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Consolidados del grupo empresarial SERVIGRUP C.LTDA., integrado por las compañías ANILISA S.A., BORSEA S.A., DELFITEC S.A., FOLITOP S.A., INDUSTRIAS Y FRIGORÍFICOS PESQUEROS INFRIPECA C.A., JANECA S.A., LUMITOP S.A., MAGRISACORP S.A. y PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el punto único del orden del día. Al efecto, toma la palabra el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien manifiesta y deja constancia de que los socios de la compañía han recibido, con la debida antelación, los Estados Financieros Consolidados del Grupo Empresarial SERVIGRUP C. LTDA., integrado por las compañías ANILISA S.A., BORSEA S.A., DELFITEC S.A., FOLITOP S.A., INDUSTRIAS Y FRIGORÍFICOS PESQUEROS INFRIPECA C.A., JANECA S.A., LUMITOP S.A., MAGRISACORP S.A. y PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Señala que las Juntas Generales de cada una de las compañías mencionadas, que integran el Grupo Empresarial, oportunamente han aprobado sus respectivos Estados Financieros individuales por el ejercicio económico del año 2016, antes de la consolidación. Acto seguido hace las explicaciones tendientes a que los socios tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los Estados Financieros referidos, y de las cuentas respectivas. Cumplido lo cual, y absueltas las inquietudes de los señores socios, el señor Ing. Bruno Leone Pignataro mociona la aprobación del punto expuesto, solicitando que se pase a tomar votación. Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General **resuelve por UNANIMIDAD de votos: Aprobar los Estados Financieros Consolidados del grupo empresarial SERVIGRUP C.LTDA., correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por

unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE; f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) Ing. Bruno Leone Pignataro, SOCIO; f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, SOCIA; f) p. INBURSATIL S.A., Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General, SOCIA; f) p. FRANSITE C. LTDA., Francisco Leone Berry, Gerente General, SOCIA.---

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Samborondón, 26 de Mayo del 2017.



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVIGRUP C. LTDA.,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL 2017.**

En el cantón Samborondón, el 26 de Mayo del 2017, a las 13h00, en el local social de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el 100% de su valor, le confieren derecho a 5.000 votos;

DOS) La compañía FRANSITE C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el señor Francisco Leone Berry, propietaria de veinte mil (20.000) participaciones sociales, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el 100% de su valor, le confieren derecho a 20.000 votos;

TRES) El señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cinco mil acciones (35.000) ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el 100% de su valor, le confieren derecho a 35.000 votos;

CUATRO) La compañía INBURSATIL S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de cuarenta mil (40.000) de participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el 100% de su valor, le confieren derecho a 40.000 votos;

CINCO) El señor Ing. Bruno Leone Pignataro, en calidad de Presidente; y,

SEIS) La señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, en calidad de Gerente General-Secretario,

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,000.00), pagado en el 100% de su valor y que está dividido en cien mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Samborondón, 26 de Mayo del 2017.


Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA